

en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Giner Bertomeu.—37.040.

COMPañIA INTERNACIONAL DE ORDENADORES Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel Ibis, sito en calle Albert Einstein, números 53-55, de Cornellá de Llobregat, el día 2 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, el día 3 de septiembre de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 120.202,42 euros, con emisión de nuevas acciones. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. Transcurrido el plazo que se fije para ejercitar el referido derecho, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios, en el plazo que igualmente se determine por la Junta.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en su artículo 7.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 120.202,42 euros, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general; facultándolo para dar nueva redacción al articulado de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas, la propuesta sobre la supresión del derecho de suscripción preferente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Cornellá de Llobregat, 26 de julio de 2002.—El Administrador, Manuel León Buisán Aristimuño.—37.201.

COMPASS GROUP HOLDINGS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente) EUREST INFLIGHT SERVICES HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad «Com-

pass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de la sociedad «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) aprobaron el día 18 de julio de 2002 por unanimidad la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 2 de julio de 2002, mediante la segregación de una parte del patrimonio de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) que se traspassa a la sociedad beneficiaria, «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Compass Group Holdings Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y el Secretario del Consejo de Administración de «Eurest Inflight Services Holding, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—38.088.

1.ª 9-8-2002

CONSTRUCCIONES BAFOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Construcciones Bafor, Sociedad Anónima», en reunión del 15 de julio de 2002, acordó reducir y aumentar simultáneamente el capital de la sociedad en la cantidad de 15.626,26 euros y 4.207,07 euros, respectivamente, mediante la amortización de las acciones propias números de la 35 a la 48, inclusive, y de la 109 a la 120, inclusive, y la nueva emisión de siete acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una, números 121 a la 127, ambas inclusive, y que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social. El capital social es de sesenta mil setecientos dos euros y un céntimo de euro (60.702,01 euros), representado por ciento una acciones nominativas numeradas del 1 al 34, ambas inclusive, del 49 al 108 ambas inclusive, y de la 121 a la 127, ambas inclusive, con un valor nominal de seiscientos un euros y un céntimo de euro (601,01 euros) cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Valencia, 16 de julio de 2002.—La Administradora única.—36.506.

CONVE RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 12 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
470. H. P. deudor por div. conceptos	449,60
553. Cuenta corriente con socios .	96.315,82
570. Caja	27.179,68
572. Bancos	416,22
Total Activo	124.361,32

	Euros
Pasivo:	
100. Capital social	120.202,42
112. Reserva legal	24.040,48
121. Resultados negativos	-11.762,48
129. Pérdidas y ganancias	-8.119,10
Total Pasivo	124.361,32

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.495.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Costa Canaria de Veneguera, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en la cuantía de 1.502.529,99 euros, mediante la emisión de 65.299 nuevas acciones, de naturaleza nominativa, de 23,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 876.490 al 941.788, ambas inclusive.

Los accionistas tienen derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emiten, en la proporción de una acción por cada catorce acciones antiguas de que sean titulares, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del nominal de las nuevas acciones, que se emiten a la par, se deberá realizar en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la «Oficina de Empresas de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», de la calle León y Castillo, número 431, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas dentro del plazo establecido al efecto, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que ha sido expresamente autorizado para dar a dichas acciones el destino que estime más conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.907.

CRABE, S. A.

Se anuncia el acuerdo del Administrador único de exigir la aportación de la porción de capital aún no desembolsada de la primera ampliación de capital. Las normas de la ampliación y el acuerdo de ejecución, elevado a público en escritura número 2.283/92, del Notario de Madrid don José María Lucena Conde, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.609, folio 118, Sección 8, hoja M-75829, inscripción segunda.

Forma de realizar el pago: Mediante ingreso en efectivo metálico, en la cuenta 2038 (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) 1947 (Sucursal Madrid, Machupichu, 27) 27 (Dígito Control) y número 6000056348, abierta a nombre de «Crabe, Sociedad Anónima» de 446,25 euros por cada acción no liberada (desde la número 1 a la número 100).

Plazo acordado para realizar el pago: Un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Administrador único, Miguel González Cort.—36.960.

DECOMAES, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria del pasado día 30 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad con el siguiente Balance: